

## Guatemala, 30 de mayo de 2016 Oficio No. UDAF 0409-2016

Señor Armando Soto Herrera Sub Director General Dirección General de Correos y Telégrafos Su Despacho

## **Estimado señor Soto:**



Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio 197-2016/DF/DGCT de fecha 17 de mayo de 2016, por un monto total de Q. 239,100.00 en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

No. Resolución

013

No. C-O2 (013-000-00)

054

Monto Comprobante

Q. 239,100.00

Fecha Aprobación

27/05/2016

Adjunto Sírvase encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 054 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:

Selvin Eduardo Girón López

Jefe de Presupuesto –UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV–

Lic. Edgar Anibal Gómez Escobar Coordinador –UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemaia, Guatemaia PBX: 2223-4000

(a CIV guate

1 /CIV-Ministerio de Comunicaciones





PAGINA. No. 1 DE 5

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO 11130013-000-00		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			16	6 5 2,016			
							DIA	MES	AÑO
	TIF	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO
2 RESOLUCION		ION PRESUDAF013-16	PRESUDAF013-16	18	5	2,016		54	
				DIA	MES	AÑO	·		

			Y			 ł
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
 		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·			

130013-17-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	VIATICOS EN EL INTERIOR	-1,500.00	-1,500.00
130013-17-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-25,000.00	-25,000.00
130013-17-00-000-001-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	-2,500.00	-2,500.00
130013-17-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-50,000.00	-50,000.00
130013-17-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-5,000.00	-5,000.00
130013-17-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-5,000.00	-5,000.00
130013-17-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-5,000.00	-5,000.00
130013-17-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	-30,000.00	-30,000.00
130013-17-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-30,000.00	-30,000.00
130013-17-00-000-001-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	-500.00	-500.00
130013-17-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-3,000.00	-3,000.00
130013-17-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-10,000.00	-10,000.00
130013-17-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-3,000.00	-3,000.00
130013-17-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-10,000,00	-10,000.00
130013-17-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-2,000.00	-2,000.00
130013-17-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-10,000.00	-10,000.00
130013-17-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-250.00	-250.00
130013-17-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	-1,400.00	-1,400.00
130013-17-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-5,000.00	-5,000.00
130013-17-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-2,100.00	-2,100.00
130013-17-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-5,000.00	-5,000.00
130013-17-00-000-002-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-5,000.00	-5,000.00
130013-17-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-4,000.00	-4,000.00
130013-17-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-12,300.00	-12,300.00
130013-17-00-000-002-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-1,300.00	-1,300,00
130013-17-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	-250.00	-250.00
130013-17-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,000.00	-10,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/6--(Modificacion Presupuestaria a cargo de la DGCT con recursos de la fuente 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" para el ejercicio fiscal 2016).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
27	5	2,016			
DIA	MES	AÑO			

PAGINA. .No. 2 DE 5 COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO FECHA DE IMPUTACION 11130013-000-00 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 16 2,016 DIA MES TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO No. DOCUMENTO RESOLUCION PRESUDAF013-16 2.016 54 CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS Х INGRESOS

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/6--(Modificacion Presupuestaria a cargo de la DGCT con recursos de la fuente 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" para el ejercicio fiscal 2016).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
27	5	2,016			
DIA	MES	AÑO			

PAGINA. .No. 3 DE 5 COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO FECHA DE IMPUTACION MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 11130013-000-00 16 2,016 DIA MES ΑÑΟ TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO No. DOCUMENTO RESOLUCION PRESUDAF013-16 2,016 54 CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS INGRESOS RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO **DEBITO CREDITO** INGRESOS CORRIENTES -239,100.00 239,100.00 0000 SIN ORGANISMO -239,100.00 239,100.00 -239, .00.00 239,100.00 TOTAL -239,100.00 239,100.00 RESUMEN POR TIPO DE GASTO TIPO GASTO SUB TIPO GASTO **DEBITOS CREDITOS** GASTOS DE ADMINISTRACIÓN -239,100.00 239,100.00 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN -239,100.00 239,100.00 TOTAL: -239,100.00 239,100.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132103/6--(Modificacion Presupuestaria a cargo de la DGCT con recursos de la fuente 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" para el ejercicio fiscal 2016).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION				
27	5	2,016		
DIA	MES	AÑO		

FECHA DE APROBACION

MES

2,016

AÑO

27

DIA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

PAGINA. .No. 5 DE 5 COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO FECHA DE IMPUTACION 11130013-000-00 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 16 DIA MES TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO No. DOCUMENTO RESOLUCION PRESUDAF013-16 18 2,016 54 CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS **INGRESOS** CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-COER FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO TOTAL ==> RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA FUENTE DEBITO CREDITO TOTAL Consolidacion: 111303132100/6--(Modificacion Presupuestaria a cargo de la DGCT con recursos de la fuente 11 "Ingresos Corrientes" con la DESCRIPCION: finalidad de readecuar el presupuesto asignado en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" para el ejercicio fiscal 2016). DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: FECHA DE APROBACION **APROBADO** 27 2,016 DIA MES AÑO José Luis Benko Fruiz Temphistragde (Normunicaciones

José

Miraes Juctara y Vivienda

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Edgar Apibal Gómez Escobar

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

oudinador Unidad de FIRMonistracion F



Guatemala, 18 de mayo de 2016

## RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 0013-2016

ASUNTO: EL *INSTITUTO* **NACIONAL** DESISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E **HIDROLOGIA** -INSIVUMEH- Y LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN **PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS** DEASIGNACIONES EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 380,645.00, POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.----

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 0013 de fecha 18 de mayo del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera –UDAF– de este Ministerio, que obra en folio 4/7 QUE SE APRUEBA; y con base a lo que establecen las literales a), b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria la modificación de asignaciones por el monto de CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 141,545.00) solicitada por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q. 239,100.00) solicitada por la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- haciendo TRESCIENTOS OCHENTA MIL un monto total de SEISCIENTOS **CUARENTA**  $\boldsymbol{Y}$ **CINCO QUETZALES EXACTOS** (Q. 380,645.00), con recursos de la fuente de financiamiento 11 'Ingresos corrientes" readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales







y Suministros" y contar con los recursos necesarios para el pago de telefonía, publicación de acuerdos, consultorías profesionales de carácter jurídico y de auditoria, pólizas de seguros de vehículos, impuestos de circulación de vehículos, autorización de libros, compra de papel tipo bond y hojas membretadas para uso en oficina y productos plásticos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 'Ingresos corrientes", a cargo de las Dependencias; CONSIDERANDO: Se adjuntan oficios DF/420-2016 y 185-2016/DF/DGCT con fechas ingreso 11 y 13 de mayo y Resoluciones No.035-2015 y DGCT-MCIV 04-2016, en donde las autoridades del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, autorizan la reprogramación de los Centros de Costo asignados a las dependencias durante el presente ejercicio fiscal 2016., según comprobantes de Reprogramación subproductos consolidados Nos. 75 CONSIDERANDO: Que se tuvieron a la vista el oficio No. DF/421-2016 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- en el cual las autoridades de la dependencia indican que las metas físicas en la presente modificación presupuestarias no serán afectadas. Asimismo para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 300-2015 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016" se adjunta CO2-F con la readecuación de las metas físicas dentro del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN- de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-; CONSIDERANDO: En cuanto a los renglones 113 "Telefonía" y 121 "Divulgación e información", no contravienen a lo estipulado en el artículo 76 del decreto No. 14-2015 'Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis". POR TANTO: Este Ministerio con base en las consideraciones indicadas y conforme lo que establecen los Decretos 14-2015 'Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis" y 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, ambos del Congreso de la República de Guatemala; APRUEBA: a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por el monto indicado entre sus actividades de funcionamiento para así cumplir con los objetivos trazados en el ejercicio fiscal 2016; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la







República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obligan a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 29 bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 51 y 54.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INHRAESURUCTURA Y VIVIENDA JOSÉ MIS Benito Ruiz

Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Aldo Estuardo García Morai: Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

J.